



BASES DE CAMPAÑA

“ACUMULA Y GANA CON NOVIO LA POLAR”

BC.2010.029.v.01

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Premiar a aquellos los novios inscritos en el “Programa de novios de La Polar” que logran incentivar la compra de productos en las tiendas de La Polar mediante la modalidad “regalo de novios”.

QUIENES Y CÓMO PARTICIPAN

Todos los novios que:

1. Tengan registrada su fecha de matrimonio en los sistemas de La Polar dentro del período de la campaña.
2. Registren en su código de novios un monto igual o superior a \$ 600.000 correspondiente a compras asociadas a la modalidad “regalo de novios”

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 15.04.2010 hasta el 17.07.2010, ambas fechas inclusive.


DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Entre los novios que cumplan con estas bases se sortearán 3 estadías en el HippoCampus Resort & Club.

Cada premio contempla lo siguiente:

- 3 noches de alojamiento
- Habitación king: con vista al mar, cama matrimonial, Tv cable y Tina con hidromasaje.
- Atención en la habitación: Arreglo de flores, una botella de champaña y 12 pastelitos dulces (mini alfajor y dulce de coco).
- Welcome drink (dos tragos a elección)
- Desayuno americano hc: café, te, leche, jugo natural, bollitos, tostadas, mantequilla, mermelada, queque, jamón, queso, fruta y huevo. servido en Altamar Restaurant. (primer desayuno servido en la habitación).
- 2 almuerzos o dos cenas por persona en Altamar Restaurant con dos opciones de menú “sugerencia del chef” a elección que incluye: aperitivo (dos pisco sour ó vainas ó jugos de fruta ó bebidas), entrada, plato principal, postre, café o infusión de hierbas y ½ botella de vino Santa Emiliana.
- Piscina al aire libre y piscina temperada
- Sauna y cancha de tenis.
- Estacionamiento privado.
- En temporada:
 - Alta ingreso debe ser a las 18:00 hrs. y salida a las 14:00 hrs.
 - Baja ingreso debe ser a las 16:00 hrs. y salida a las 12:00 hrs.

Confirmar con la madrina de novios cuales son las fechas de temporada alta y baja.

	BASES DE CAMPAÑA “ACUMULA Y GANA CON NOVIOS LA POLAR”	BC.2010.029.v.01
---	--	-------------------------

- Confirmación de reservas está sujeta a la disponibilidad y condiciones de Hippocampus Resort & club.
- No incluye traslados de ningún tipo, sólo estadía y servicios.

SORTEOS

- Cada sorteo:
 - Se realizará en forma aleatoria entre los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases,
 - Permitirá seleccionar un novio(a) ganador y 2 novio(a) sustitutos, los novio(a)s ganadores sustitutos serán aplicados respetando el orden en que hayan sido sorteados, y reemplazarán al ganador titular **sólo** si este último no es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases) o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio.
 - Será efectuado según el siguiente calendario:

SORTEO	FECHA MATRIMONIO	FECHA SORTEO
Nº1	15/04/2010 al 15/05/2010	22-may-10
Nº2	16/05/2010 al 16/06/2010	22-jun-10
Nº3	17/06/2010 al 17/07/2010	23-jul-10


- En caso que no exista ninguna posibilidad de entregar el premio al novio(a) ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar el sorteo en las mismas condiciones antes descritas.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Se consideraran las compras ingresadas como “regalo de novios” hasta 7 días después de la fecha de matrimonio.
- Si el novio(a) ganador presenta algún inconveniente que impida hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el novio(a) ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Válido solo para novios que concreten su matrimonio en el período de la campaña.
- Campaña no es válida para funcionarios La Polar.
- Campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

	BASES DE CAMPAÑA “ACUMULA Y GANA CON NOVIOS LA POLAR”	BC.2010.029.v.01
---	--	-------------------------

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

La entrega del servicio y/o producto es de exclusiva responsabilidad del proveedor HippoCampus Resort & Club, no cabiéndole a Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y subsidiarias, intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ello demande.


Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y subsidiarias, toda vez que no participa en la entrega de los servicios y/o productos, no es responsable de manera alguna de cualquier restricción, desperfectos o fallas que pudieren tener estos, ni de los perjuicios directos o indirectos que pudiesen ocasionar.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR(A)

- El novio(a) ganador será notificado telefónicamente dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
- Se efectuarán tres intentos para ubicar al novio(a) ganador, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por el novio(a), si con ellos no es posible ubicarlo, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.
- El novio(a) ganador, debidamente ratificado por La Polar, será publicado en el sitio web de La Polar.

ENTREGA Y USO DEL PREMIO

- Novios La Polar coordinará con cada novio(a) ganador la tienda La Polar que le acomode más para recibir su premio.
- Es requisito excluyente para el cobro del premio que el novio(a) ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases.
- Cumplido lo anterior al novio(a) se le entregará un “voucher invitación” en el modulo de novios la tienda La Polar el que deberá presentar en el hotel.
- El novio(a) ganador:
 - Dispone de 30 días hábiles para recibir su premio, contados desde que se coordinó con ellos la tienda La Polar donde lo retirará.
 - Dispone hasta el 31.12.2010 para hacer uso de su premio.
- El uso del premio está sujeto a la disponibilidad del hotel al momento de realizar su reserva.

	BASES DE CAMPAÑA “ACUMULA Y GANA CON NOVIOS LA POLAR”	BC.2010.029.v.01
---	--	-------------------------

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

- A los novios, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
- Los novios se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.

PROTOCOLIZACION DE LAS BASES

Las presentes bases se protocolizan con fecha 14 de Abril de 2010 en la Notaría de Santiago de Don Sergio Jara Catalán, bajo el repertorio N° 861 y protocolizado N° 113.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____-____; es el ganador(a) de la campaña _____.

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente